MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-815043956-N1-2015

El Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en las disposiciones que establecen los artículos: 21, 115 fracciones II y IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26 fracción II, 40 tercer párrafo, 42 primer párrafo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 4, y 142, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 25 fracción VII, 44, 45, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 y la Décima séptima Regla para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (Subsemun 2015), a través de la Subdirección de Recursos Materiales, convoca a los licitantes de **nacionalidad mexicana** que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a participar en la **Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015**, para la ejecución del **Programa de mejora de las condiciones laborales** para el personal operativo de policía preventiva de la Comisaría de seguridad pública y tránsito del Municipio de Cuautitlán, Estado de México en su modalidad de **nivelación académica en grado de preparatoria**, el cuál será cubierto con **recursos municipales**, en su modalidad de **coparticipación** con base en el Anexo técnico del Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Subsidio para la seguridad de los municipios ejercicio 2015 (Subsemun), conforme a las siguientes:

2 de 11

BASES DE CONVOCATORIA

I FUNDAMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015.

Con fundamento en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento se llevará a cabo a través de una **Invitación a cuando menos tres personas.**

El Contrato para el suministro de los servicios objeto de la presente invitación, surtirá efectos durante el **ejercicio fiscal 2015**, con la modalidad de **precio fijo** y se adjudicará a **un solo licitante.**

Para solventar el pago, se cuenta con disponibilidad presupuestaria proveniente de **Recursos Municipales de coparticipación con el Subsidio para la seguridad de los municipios ejercicio 2015 (Subsemun),** acreditada mediante el Oficio del Titular de la Tesorería del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

II DISPONIBILIDAD Y COSTO DE LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la difusión de la convocatoria de la presente invitación se llevará a cabo en

Compranet y en la Página Oficial del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y su obtención será gratuita.

III INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015.

La presente invitación tiene por objeto la ejecución del **Programa de mejora de las condiciones laborales** para el personal operativo de policía preventiva de la Comisaría de seguridad pública y tránsito del Municipio de Cuautitlán, Estado de México en su modalidad de **nivelación académica en grado de preparatoria**.

IV REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Con fundamento en lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para que el licitante pueda participar en el presente procedimiento, será necesario presentar los documentos que a continuación se describen, mismos que se deberán entregar en sobres cerrados, que ostenten las leyendas: **"Propuesta técnica"** y **"Propuesta económica"** y deberán contener la siguiente documentación legal y administrativa:

A) Como lo establece el artículo 29 fracciones VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para acreditar su personalidad, los licitantes interesados en participar en la presente invitación, deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí mismo o a nombre de su representada, la propuesta correspondiente.

Dicho escrito deberá contener los siguientes datos:

Del licitante: La clave del Registro federal de contribuyentes (RFC); Nombre y domicilio del licitante y correo electrónico de contacto. Tratándose de **personas morales,** deberá añadir: nombre de su apoderado o representante legal; descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva, sus reformas y modificaciones; así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público que las protocolizó, debiendo incorporar la fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio; así como, la relación de socios que aparecen en sus escrituras.

Del representante o apoderado legal del licitante: Nombre y domicilio del representante o apoderado legal; número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas; así como, nombre, número y lugar de adscripción del Notario público que la protocolizó.

Se sugiere utilizar para los efectos señalados en este inciso el formato contenido en el **anexo 2.**

Después de adjudicado el procedimiento, previo a la firma del contrato, la convocante pedirá al licitante ganador, original o copia certificada de los documentos cuyos datos se señalan en los párrafos que anteceden y copia simple para su cotejo, los cuales se integrarán al expediente respectivo.

B) Escrito donde el licitante señale el domicilio para oír y recibir notificaciones respecto de asuntos relacionados con el presente procedimiento. **Anexo 3**

C) Declaración escrita donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4**

D) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5**

E) Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto del presente procedimiento. **Anexo 6**

F) Las micro, pequeñas y medianas empresas que participen con ese carácter, deberán presentar copia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación o bien un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. **Anexo 7**

G) Declaración de integridad en la que el licitante bajo protesta de decir verdad, manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento o cualquier otro aspecto que le pueda otorgar condiciones ventajosas con respecto de los demás participantes. **Anexo 8.**

H) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados en la misma. A**nexo 9**

I) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha celebrado con anterioridad pedido o contrato, que le impida el cumplimiento del contrato derivado del presente procedimiento. A**nexo 10**

J) Escrito donde el licitante manifieste su aceptación para que la convocante realice visitas a sus instalaciones, oficinas administrativas, almacenes, talleres y demás que tenga. **Anexo 11**

K) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad donde manifieste que en caso de resultar ganador realizará la **ejecución del programa** de conformidad a las fechas y lugares que establecidos por la convocante.

L) Escrito del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que toda la información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que la convocante proporcione a los licitantes para el cumplimiento del presente procedimiento, es estrictamente confidencial, **prohibiéndose toda divulgación a terceros** con cualquier carácter o para cualquier fin; así como, cuidar en forma debida que sus funcionarios, empleados, auxiliares o representantes no divulguen información relacionada en materia de esta invitación, o a las que tengan acceso con motivo del procedimiento. Esta obligación subsistirá aún después del cumplimiento, suspensión, cancelación o desechamiento de la presente invitación y su posterior contrato.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800 www.cuautitlan.gob.mx

M) Presentar copia del **Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) federal** emitido por autoridad competente, que avale la legalidad de los planes de estudio y el certificado de preparatoria emitido por el licitante.

N) Copia simple de del **Registro patronal del IMSS** o escrito donde manifieste que su personal se encuentra bajo un régimen de seguridad social o de contratación diferente.

O) Presentar **acuse de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** del Servicio de Administración Tributaria **(SAT)** actualizada.

P) Presentar estados financieros del ejercicio 2014.

Q) Presentar declaración del Impuesto sobre la renta anual 2014 y parciales de febrero, marzo y abril 2015 con el correspondiente comprobante del pago.

ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1) **Propuesta técnica.** Deberá elaborarse en **idioma español**, señalando la cantidad y descripción de los servicios requeridos en el anexo 1 y debe ser presentada en **papel membretado** del licitante y estar firmada en todas sus hojas por el licitante o su representante o apoderado legal o por persona con facultades bastantes y suficientes para obligarla.

2) **Propuesta económica.** Deberá elaborarse en **moneda nacional**, indicando el precio unitario por partida, el monto total de los servicios, al cual en su caso, se le aplicará el descuento que el licitante esté en disposición de ofrecer y se le sumará el Impuesto al valor agregado. Deberá presentarse en **papel membretado** del licitante y estar firmada en todas sus hojas por el licitante o su representante o apoderado legal o por persona con facultades bastantes y suficientes para obligarla.

El faltante de cualquiera de los documentos indicados como requisitos, será motivo de **descalificación.**

La documentación anteriormente señalada debe ser entregada por el licitante en forma ordenada y con separadores que indiquen el numeral e inciso correspondiente para agilizar la conducción del procedimiento. Asimismo, deberán presentar un formato donde se relacionen los documentos requeridos en la presente convocatoria, el cual servirá como acuse de los documentos presentados. El incumplimiento de este requisito no será motivo de descalificación.

V INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. Los licitantes deberán presentar solamente **una proposición** para la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015.

2. Las propuestas se entregarán en sobres cerrados, identificados con las leyendas **"Propuesta técnica"** y **"Propuesta económica"**, dirigidos al **Municipio de Cuautitlán**, Estado de México, anotando en el exterior: el nombre del licitante y el número de la invitación.

3. Las propuestas técnica y económica deberán elaborarse en **idioma español y** dirigirse al **Municipio de Cuautitlán,** Estado de México, indicando el número de la invitación.

4. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en **papel membretado** del licitante, con la totalidad de las hojas debidamente firmadas por el licitante o su representante o apoderado legal o por persona con facultades bastantes y suficientes para obligarlo.

5. Las propuestas técnica y económica, no podrán presentar tachaduras ni enmendaduras. Además, se deberán anotar los datos con toda claridad a fin de evitar errores e interpretaciones.

6. La propuesta técnica deberá señalar la **cantidad, especificaciones y características** completas de los servicios requeridos en el Anexo 1.

7. La propuesta técnica debe expresar claramente que la prestación de los servicios será de acuerdo con el programa que señale la convocante.

8. La propuesta económica, deberá presentarse en **moneda nacional**, indicando los precios unitarios de cada una de las partidas requeridas en el Anexo 1, consolidando el importe total, al cual se le aplicará el descuento que el licitante esté en disposición de ofrecer y se le agregará el Impuesto al valor agregado, mostrando el gran total con número y letra.

9. Cualquier discrepancia que exista en la propuesta económica entre el monto total expresado con números respecto del expresado con letras, la convocante tomará como buena el presentado con letras.

10. La propuesta económica debe expresar claramente, que los precios de los servicios ofertados permanecerán **fijos** durante la vigencia del contrato.

11. La propuesta económica debe ser clara y precisa, basada en la Propuesta técnica y presentada en **una sola oferta**, sin posibilidad de ofertar opción adicional alguna.

12. Una vez entregadas las propuestas técnica y económica en el lugar, fecha y hora establecidos, **no podrán retirarse o dejarse sin efecto** por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

13. Las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas **no podrán ser negociadas.**

14. Las ofertas que no presenten cualquiera de los elementos mencionados en este numeral se tendrán por **desechadas.**

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México.
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800 www.cuautitlan.gob.mx

VI JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 bis y 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de aclaraciones a las bases de la presente convocatoria se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 08 de junio del año 2015**, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del licitante y, en su caso, del representante, señalados en el **NUMERAL IV INCISO A.**

Las solicitudes de aclaración, acompañadas por el escrito de interés descrito en el párrafo anterior, deberán entregarse personalmente en la oficina de la Subdirección de recursos materiales ubicada en el domicilio indicado en el párrafo primero de este numeral, a más tardar **24 horas** antes de la fecha y hora en que se haya programado la realización de la Junta de aclaraciones. Clasificando sus preguntas de orden técnico y de orden administrativo, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

Las personas que hayan expresado su interés en participar en la Junta de aclaraciones, podrán registrar su asistencia dentro de los **30 minutos** anteriores a la hora programada para la celebración del evento.

La asistencia a esta reunión es opcional, por lo que asistir o no, queda bajo responsabilidad de cada licitante, haciendo la aclaración que durante o al término del acto de aclaraciones no habrá posibilidad de que tengan una respuesta las preguntas que no se hayan entregado en el tiempo que marca esta convocatoria.

Al término del evento, se elaborará el acta en donde se harán constar las preguntas de los licitantes y las respuestas de la convocante, la cual será firmada por los asistentes al acto. A quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma por parte de algún licitante no invalida su contenido y efectos.

El acta se fijará en un lugar visible en las instalaciones de Palacio Municipal Edificio B, ubicado en el domicilio señalado en el párrafo primero de este Numeral.

VII JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De acuerdo al artículo 35 y 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de apertura de proposiciones, se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 10 de junio del año 2015**, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

Las personas que asistan al evento deberán registrarse **30 minutos** antes de la hora señalada para el inicio de la celebración del acto. Es importante señalar que después de la hora designada para el inicio del evento, el servidor público que presida el acto, no permitirá el acceso a la junta a ningún licitante, observador o servidor público.

Una vez iniciado el evento, se procederá a registrar a los asistentes, excepto a los que se hubieran registrado previamente, en cuyo caso se pasará lista de los mismos.

Al término del acto, se levantará el acta donde se hará constar el importe de cada una de las proposiciones recibidas. El acta deberá ser firmada por cuando menos uno de los licitantes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Dicha acta se fijará en un lugar visible en las instalaciones de Palacio Municipal Edificio B, ubicado en el domicilio señalado en el párrafo primero de este Numeral.

VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y JUNTA DE FALLO

Para evaluar las propuestas técnicas y económicas, el municipio considerará los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, calidad, honradez y transparencia, asegurándose que los licitantes cumplan con todos los requisitos señalados en la convocatoria y tomando en cuenta que los licitantes oferten el **precio más bajo.** (Criterio de evaluación binario).

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción III, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo se dará a conocer a las **11:00 horas, del día 12 de junio del año 2015,** en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

Al término del acto, se levantará el acta donde se hará constar el dictamen y fallo de adjudicación. El acta deberá ser firmada por cuando menos uno de los licitantes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Dicha acta se fijará en un lugar visible en las instalaciones de Palacio Municipal Edificio B, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo primero de este Numeral.

IX CAUSALES PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

1. Que la propuesta del licitante no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas.

2. Que se detecte que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los servicios o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja con respecto de los demás licitantes.

3. Por cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o su Reglamento, o a los ordenamientos aplicables a la administración pública estatal y municipal o por presentar informes o datos falsos.

4. Por cualquier contrato o pedido suscrito con anterioridad a la presente invitación, en el que el licitante incurra en situación de atraso en el suministro de bienes o prestación de servicios, por causas imputables al mismo.

5. Cuando no describan las características completas de los servicios requeridos conforme a lo solicitado en la convocatoria.

6. Cuando se declare con falsedad en cualquiera de los documentos emitidos bajo protesta de decir verdad por parte del licitante.

7. Cuando se compruebe que en el período transcurrido entre el acto de apertura y la formalización del contrato, cambie la situación económica o jurídica de la empresa licitante, de tal manera que le impida cumplir con lo ofertado.

X CAUSAS PARA CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Conforme al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, párrafo IV, la convocante podrá cancelar totalmente o en parte, la invitación a cuando menos tres personas, por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los servicios de que se trate o, que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la administración municipal.

La convocante deberá comunicar la cancelación a los licitantes mediante escrito, en el que se justifique la causa o causas de la misma. En estos casos, no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.

Solamente en casos de cancelación por caso fortuito y/o fuerza mayor, la convocante podrá cubrir los gastos no recuperables en que haya incurrido el licitante, que en su caso procedan en los términos de lo dispuesto por el reglamento de esta Ley.

XI CUANDO DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se declarará desierta, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos solicitados en las bases o los precios de todos los servicios ofertados no resulten aceptables.

XII DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato derivado del presente procedimiento, obligará a la convocante y al licitante ganador a suscribir el contrato respectivo el día hábil siguiente a la notificación del fallo.

El contrato se pactará con la condición de **precio fijo.**

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

En el contrato se pactarán las sanciones convencionales a cargo del contratista por incumplimiento de sus obligaciones, con penas que varían del 1 al 10 % de acuerdo a los días de retraso en el suministro de los servicios contratados.

En el contrato se expresará que el licitante está obligado a responder de los **defectos y vicios ocultos** en los servicios prestados.

En el contrato se estipularán las diversas consecuencias de la cancelación, terminación anticipada o rescisión por causas imputables al contratista.

La vigencia del contrato objeto de la presente invitación será del **15 de junio al 31 de diciembre del año 2015.**

La **prórroga** que se podrá otorgar para el cumplimiento del contrato será de 5 días hábiles a partir de la fecha de suministro establecida en la presente Convocatoria.

XIII CONDICIONES DE PAGO

Se otorgará un **anticipo del 50 %** dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato. El **restante 50%** se pagará dentro de los **veinte días** naturales siguientes a que el licitante adjudicado preste la totalidad de los servicios conforme al Anexo 1 de la convocatoria y la factura fiscalmente cumplimentada.

XIV GARANTÍAS

El licitante adjudicado deberá garantizar conforme al artículo 48 fracción I y II, mediante la exhibición de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo en certificado o billete de depósito, los siguientes conceptos:

1.- **Anticipo**, en caso de recibir anticipo, se constituirá por el cien por ciento del monto recibido y se deberá entregar en el momento de recibir el anticipo.

2.- **Cumplimiento**, se constituirá por el diez por ciento del importe del contrato antes del Impuesto al valor agregado, y se deberá presentar dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del contrato.

3.- En caso de que el licitante adjudicado preste los servicios objeto de la presente invitación dentro de los **10 días** siguientes a la firma del contrato no tendrá la obligación de otorgar la garantía de cumplimiento.

Las garantías que se otorguen se constituirán a favor de: **Municipio de Cuautitlán.**

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

I. La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 bis de dicha ley;

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva, y

IV. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la tesorería de la federación, dentro del plazo a que hace referencia el artículo 143 del reglamento de la ley del servicio de tesorería de la federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del artículo 95 de la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros; tratándose de entidades la solicitud se remitirá al área correspondiente de la propia entidad.

XV FECHA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios objeto del presente procedimiento, deberán ser prestados conforme el programa establecido en el Anexo 1, en las instalaciones que para el efecto señale la convocante.

XVI MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

En la presente invitación no se aplicará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD).

XVII PROPOSICIONES CONJUNTAS

En virtud de que, en el mercado nacional existen empresas que por sí mismas pueden cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, **no se aceptarán** proposiciones conjuntas.

XVIII SANCIONES

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Secretaría de finanzas, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Tribunales en el ámbito de su competencia con una multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción. Lo anterior sin perjuicio de las penas convencionales pactadas en el contrato.

XIX INCONFORMIDADES

Los Licitantes solamente podrán presentar inconformidades por los supuestos establecidos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismas que serán recibidas directamente en la oficina de la Contraloría municipal, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

XX PROPUESTAS NO ACEPTABLES

No se aceptarán propuestas de personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en los **artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XXI DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones desechadas durante la presente invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha que se dé a conocer el fallo respectivo.

XXII SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Los participantes en la presente invitación a cuando menos tres personas, aceptan conocer el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable, por lo que se someten a las mismas para resolver cualquier situación no prevista en las bases de la presente convocatoria.

XXIII ANEXOS, ESCRITOS Y DOCUMENTOS

Los licitantes participantes deberán entregar la siguiente documentación y escritos:

1. **Propuesta técnica**: especificaciones y características de los servicios solicitados en el **anexo 1**.
2. **Propuesta económica**: Precios unitarios, descuentos, impuestos y monto total en moneda nacional de las partidas ofertadas en la propuesta técnica.
3. **Anexo 2.** Formato de acreditación de personalidad del licitante.
4. **Anexo 3.** Escrito del licitante manifestando su domicilio para oír y recibir notificaciones.
5. **Anexo 4.** Declaración del licitante bajo protesta de decir verdad, donde informe que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. **Anexo 5.** Escrito bajo protesta de decir verdad del licitante, informando ser de nacionalidad mexicana.

7. **Anexo 6.** Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que en caso de resultar ganador, no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

8. **Anexo 7.** Documento de estratificación mipyme o escrito bajo protesta de decir verdad, informando si el licitante participa como micro, pequeña o mediana empresa o si no lo hace bajo esa figura.

9. **Anexo 8.** Declaración de integridad.

10. **Anexo 9.** Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, señalando que el licitante está de acuerdo con todos los requisitos plasmados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas.

11. **Anexo 10.** Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante no ha celebrado pedido o contrato que le impida el cumplimiento del contrato derivado de la presente invitación a cuando menos tres personas.

12. **Anexo 11.** Escrito donde el licitante acepta que la convocante realice visitas a todas las instalaciones de su empresa.

13. Carta del licitante donde manifieste que la **prestación de los servicios** será conforme a los períodos establecidos en las bases de la convocatoria. **(NUMERAL IV INCISO K).**

14. Escrito de **confidencialidad (NUMERAL IV INCISO L).**

15. Copia del Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) federal **(NUMERAL IV INCISO M).**

16. Copia simple de del **Registro patronal del IMSS** o escrito donde manifieste que su personal se encuentra bajo un régimen de seguridad social o contratación diferente **(NUMERAL IV INCISO N).**

17. Acuse de opinión del Sat respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante **(NUMERAL IV INCISO O).**

18. Estados financieros 2014 **(NUMERAL IV INCISO P).**

19. Declaración anual 2014 y declaraciones parciales febrero, marzo y abril2015, con sus respectivos comprobantes de pago **(NUMERAL IV INCISO Q).**

20. Copia simple del acta constitutiva, reformas y modificaciones de la sociedad licitante.

21. Copia simple del poder notarial del representante o apoderado legal.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

22. Copia simple de la identificación oficial del licitante o de su apoderado o representante legal.

23. Copia simple de la cédula del Registro federal de contribuyentes (R.F.C.).

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	1	Programa de mejora de las condiciones laborales para el personal operativo de policía preventiva de la Comisaría de seguridad pública y tránsito del Municipio de Cuautitlán, Estado de México en su modalidad de nivelación académica en grado de preparatoria, con las siguientes especificaciones: 1. Curso de educación media superior grado Preparatoria con plan de estudio dividido en 6 módulos, con Reconocimiento de validez oficial (RVOE) federal. 2. Presentar los módulos con las materias a cursar. 3. Impartir curso de 144 horas, con mínimo dos sesiones semanales, en un período máximo del 15 de junio al 15 de diciembre de 2015. 4. Atender un grupo con 61 elementos. 5. Entregar certificado expedido por la Secretaría de Educación Pública, dentro de los 15 días naturales a la terminación del curso. 6. Presentar cronograma con todas las actividades a realizar. 7. Ofrecer asesoría en línea para todos los elementos que así lo requieran. 8. El curso se llevará a cabo en las instalaciones que para el efecto señale el Municipio de Cuautitlán de conformidad con las necesidades del curso.	Programa

ANEXO 2
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y que estos han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas, a nombre y representación de:

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial No.: IA-815043956-N1-2015

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NUMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO, QUE LA PROTOCOLIZÓ:
FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS QUE APAREZCAN EN SUS ESCRITURAS: APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S):
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ANEXO TRES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

El que sucribe_____representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio para oír y recibir notificaciones es _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800 www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO CUATRO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ declaro bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO CINCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO SEIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO SIETE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que participo en el presente procedimiento como micro, pequeña o mediana empresa.

nota: especificar sólo una estratificación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO OCHO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO NUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo de todos los requisitos plasmados en las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N1-2015.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO DIEZ
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que no ha celebrado pedido o contrato que le impida el cumplimiento de la presente invitación a cuando menos tres personas en caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800 www.cuautitlan.gob.mx

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ANEXO ONCE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N1-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante realice visitas a todas nuestras instalaciones, (almacenes y oficinas administrativas entre otras)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800 www.cuautitlan.gob.mx